

BANDO

D. Juan Pablo Martín Martín,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Sotillo de la Adrada (Ávila)

HACE SABER:

1º- A efectos de la elaboración del padrón correspondiente al primer cuatrimestre de 2024, todos los usuarios del servicio municipal de abastecimiento de agua potable cuyos contadores analógicos de lectura no hayan sido sustituidos por contadores de lectura digital deberán aportar al Ayuntamiento en el plazo improrrogable de 15 días naturales desde la publicación de este bando los datos de lectura de su contador (hasta el 26 de junio de 2024), acompañados de una fotografía del mismo que acredite los datos aportados.

Todo ello deberán aportarlo al Ayuntamiento por ventanilla de registro o bien por correo electrónico recaudacion@sotillo.net, indicando la identidad del titular (nombre y DNI), número de contador y dirección de ubicación del mismo.

En caso de no aportar dicha información y en cumplimiento de lo dispuesto en las ordenanzas en vigor en materia de abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales, se procederá a la emisión de un recibo con consumo estimado.

2º- Asimismo, se informa que todos los usuarios podrán solicitar la sustitución del contador domiciliario analógico por otro digital presentando la correspondiente solicitud en el Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada, 11 de junio de 2024

EL ALCALDE

